



Córdoba, 27 DIC 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0064177/2016

VISTO:

La nota presentada a fs. 1 por la Directora de la Carrera en Farmacia Hospitalaria, Dra. María Eugenia Olivera, respecto de abonar los comprobantes presentados por la compra de insumos de laboratorio a fs. 2 y 3 del expediente de referencia.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el conocimiento de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Mariana Maccioni;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de las facturas B/0009-00037723 y B/0009-00037874 emitidas por el proveedor **Levy José Fortunato C.U.I.T.: 20-10377136-7** por la suma total de \$735.25 (Pesos Setecientos Treinta y cinco con 25/100) correspondiente al gasto mencionado ut-supra

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Estructurada de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

mek/SB

2 491

Prof. Dr. MARCELO A. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC